

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

## DE LAS PASADAS FIESTAS

No hemos de referirnos en esta reseña a las muchas verificadas en esta ciudad en la semana última, sino a todas aquellas que tienen alguna relación con la enseñanza.

Aunque por otros periódicos de la clase y políticos tengan noticia nuestros lectores, no queremos dejar de reseñarlas, por creernos que debido a la importancia que encierran, deben conservarse los datos de las mismas en la colección de nuestro periódico.

Empecemos por la

### Inauguración del monumento al Conde de Romanones

El día 16, muy temprano, cuando LA ORIENTACION, su número ilustrado, se pregonaba por las calles, siendo muy bien acogido por el público, se hallaban estas rebosantes de gente y en particular la avenida en donde se emplaza el monumento.

A las diez y media de la mañana, un numerosísimo grupo de Maestros de la provincia, en unión de los comisionados venidos de otras regiones, con el inspector Sr. Saldaña al frente, se hallaban en la estación del ferrocarril.

Poco a poco fueron llegando los carruajes que conducían al Gobernador civil, Alcalde, Presidente de la Diputación, Concejales de la capital, Diputados provinciales, Gobernador militar, Presidente de la Audiencia, Director del Instituto Sr. Prado, de la Normal Sra. Aparicio, y muchas más autoridades civiles y militares, y Prensa, haciéndose imposible la circulación en los andenes. También esperaba la llegada del Ministro de Instrucción pública el Conde de Santa Engracia.

La Banda provincial, con su director D. Román García, estaba presente para recibir a S. E. a los acordes de la Marcha real.

A la llegada del tren *Carreta*, de Zaragoza, un número considerable de Maestros de esta y otras provincias descendió del convoy, siendo recibidos por sus compañeros de profesión con señaladas muestras de afecto.

### La llegada

A las doce en punto y con un retraso de bastantes minutos, llegó el tren recreo. La banda tocó Marcha y enseguida descendieron del tren el Ministro D. Joaquín Ruiz Jiménez, el subsecretario D. Fernando Weyler, el alcalde de Madrid D. Eduardo Vincenti, el director del Instituto Geográfico D. Angel Galarza, el senador D. Eugenio Cembrain y España, D. Conrado Solsona, los concejales Sres. Reynot, Ortueta, Mesonero Romanos y Aragón, la directora de la Normal de Maestras de Madrid D. Carmen Rojo, la directora de *Gaceta de Instrucción pública* D.<sup>a</sup> Maria de la Rigada, el director de *La Escuela Moderna* Sr. Bartolomé de Mingo, los Sres. Ascarza y Solana, de *El Magisterio Español*, D. Godofredo Escribano, por *La Enseñanza*, los inspectores D. Rafael Torromé, Portilla, D. Dimas Fernández, D. Ricardo Llacer, D. Leopoldo, y D. Ignacio García y D. Manuel Ibarz, la Junta Central de erección del monumento y otros muchos más señores de cuyos nombres sentimos no recordar.

En coches preparados al efecto tomaron asiento los expedicionarios, dirigiéndose a la plaza del Conde de Romanones, donde les esperaba la población en masa, siendo de todo punto imposible circular por la extensa avenida, estando engalanados todos los balcones de los edificios inmediatos.

### Empieza el acto

Colocadas las autoridades, con gran trabajo, en la tribuna construída frente al monumento, por el Ministro fué descubierto éste, prorrumpiendo la multitud en estruendoso aplauso y dando delirantes vivas al Conde de Romanones.

El monumento, que se halla rodeado de un precioso jardín, es obra del escultor Blay, y se compone de un gran pedestal de mármol que está coronado por el busto del Conde de Romanones. Al pie del pedestal hay un grupo alegórico que representa un Maestro al cual saca de su

angustiosa situación el Progreso, vigoroso y fuerte, que recibe de manos del Conde de Romanones un pergamino en el que se supone está inscripta la Ley de 31 de diciembre de 1901. El busto y el grupo alegórico son de bronce.

El monumento lleva las siguientes inscripciones:

Frente: *Al Excmo. Sr. Conde de Romanones, el Magisterio público de España.*

Espalda: *Real decreto de 26 de octubre de 1901, incorporando el pago de las atenciones de primera enseñanza al Presupuesto general del Estado.*

Laterales: *Gratitud.— Esperanza.*

### Los discursos

En el acto se dió lectura a unos párrafos de la concisa Memoria que ofreció la Comisión central, y el presidente, Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, pronunció un bellissimo discurso, vibrante y conmovedor, relatando a grandes rasgos la vida política del señor Conde de Romanones y su obra pedagógica al frente del Ministerio de Instrucción pública; enalteció al Magisterio primario español por la nueva prueba de gratitud que daba al autor del Real decreto de 26 de octubre de 1901, y elogió como se merecía la presencia de los maestros de Guadalajara con los niños de las escuelas nacionales, diciendo que aquel momento era de una lección cívica importantísima para todos. Aludió al expreso deseo del señor conde de Romanones de que sea retirado su busto del monumento hasta después de su muerte, y el público respondió que no toleraría la mutilación pretendida: tal es su afecto al veinticinco veces diputado a Cortes por Guadalajara.

El Sr. Vincenti fué justamente ovacionado en diferentes párrafos y al terminar su hermosa oración.

Le contesta el alcalde de Guadalajara señor Fluiters, felicitando a Guadalajara por ser el albergue de un monumento que ha de perpetuar la memoria del Conde de Romanones, y dice que ninguna población de España tenía tanto derecho a reclamar la posesión de un monumento del hombre que halló su cuna política en la ciudad de Guadalajara, la cual se considera muy honrada con haber llevado al Congreso sin interrupción durante veinticinco años al ilustre hombre público. (Grandes aplausos.)

Da las gracias a todos los que han contribuído al monumento, a la Junta magna por haber accedido a los ruegos de Guadalajara, y ofrece que esta población sabrá conservar y venerar el monumento. (Aplausos.)

Después, el señor ministro de Instrucción pública leyó unas cuartillas alusivas igualmente al acto que se realizaba, de las cuales entresacamos los siguientes párrafos:

«Antes los maestros, cuando cobraban, estaban mal pagados, eran desconsiderados y hasta odiados en la casi totalidad de los Municipios, por el solo pecado de reclamar la paga; cuando se quería simbolizar el hambre, se representaba en un desgraciado maestro de instrucción primaria. La protesta contra tal estado de cosas

alcanzaba los honores de un verdadero grito de indignación; pero el remedio no llegaba, y disposición tras disposición, bien orientadas todas, no lograban cortar el nudo de la realidad ni romper los obstáculos; parecían éstos superiores a los mayores y más titánicos esfuerzos.

«Fué el conde de Romanones quien, con rapidez y energía, que son las obligadas características de una voluntad decidida y de un noble propósito irreductible, privó a los Ayuntamientos de una facultad que en su gran mayoría no habían sabido honrar, y la atribuyó al Estado, quedando éste en la obligación de pagar a los maestros sus haberes.

«Con letras de oro deben grabarse en ese monumento el art. 10 del Real decreto de octubre de 1901 y el art. 13 de la ley de 31 de diciembre del mismo año, porque a partir de esas disposiciones, obra exclusiva del conde de Romanones, puede decirse que se abrieron casi todas las escuelas de España.

«Al conde de Romanones se debe la reivindicación de los derechos del Magisterio español, la dignificación de una clase tan numerosa como necesaria y el haber dado un paso decisivo en el camino de la cultura y del progreso, pues desde el pago por el Estado nació en éste la facultad de exigir del maestro un trabajo permanente, y hoy puede el maestro realizar toda la función que el Estado le tiene encomendada.

Terminó manifestando que bastarían estos efectos de la obra del conde de Romanones para considerar el acto de hoy como un acontecimiento nacional.

«En este momento—dice—España entera debe conmemorar la apertura del camino que ha de llevarnos al logro de un Magisterio capaz de realizar la obra de cultura sobre la que debemos asentar en lo futuro la grandeza de la patria.» (Grandes y prolongados aplausos.)

Terminado el discurso del Ministro, los niños de las Escuelas municipales entonaron con acompañamiento de la banda de música, el himno dedicado al Conde de Romanones por el maestro de Torre de Juan Abad D. Atilano Morales, mereciendo el aplauso del público por la afinación con que lo interpretaron.

Inmediatamente se trasladó la comitiva al Ayuntamiento, en donde se verificó una recepción ante el Ministro, al que saludaron los inspectores que vinieron de Madrid, todos los maestros de la provincia de Guadalajara, presentados por el inspector, y representantes de las de Madrid, Palencia, Granada, Zaragoza, Cuenca, Toledo, Barcelona y Segovia.

### El banquete

En el hermoso salón de las Casas Consistoriales se celebró a continuación un banquete—cuyo *menú* ya publicamos en nuestro último número—en honor del Ministro, Autoridades e individuos de la Comisión organizadora para la erección del monumento.

Los puestos de honor fueron ocupados por el Ministro de instrucción pública, que tuvo a su derecha al Alcalde de Guadalajara, al Subse-

cretario de Instrucción y al Presidente de la Diputación, y a su izquierda, a los Sres. Vincenti, Galarza y Ballesteros.

Durante el banquete reinó la mayor cordialidad en los comensales, no iniciándose brindis por indicación del Sr. Ruiz Jiménez.

Los fotógrafos de la localidad impresionaron bastantes placas con destino a los periódicos de Madrid.

Se recibieron muchos telegramas de adhesión al acto de inauguración, que fueron leídos por el gobernador civil Sr. Ballesteros, uno de ellos muy sentido del gobernador de Badajoz don Victoriano Celada.

También se dirigieron telegramas al Conde de Romanones, dándole cuenta del acto.

### El regreso

Los señores Ministro, Subsecretario y otras personalidades tenían gran interés en conocer el grandioso palacio de los duques del Infantado, pero hubieron de desistir en vista del poco tiempo que quedaba para la salida del tren, y antes de las cuatro ocuparon nuevamente los carruajes que les condujeron a la estación, siendo despedidos por las Autoridades y por los Maestros todos, escuchándose al partir incesantes vivas al Conde de Romanones y al ministro de Instrucción pública Sr. Ruiz Jiménez, quien se mostró satisfechísimo del acto que se había realizado y de las atenciones recibidas de esta hidalga ciudad durante las breves horas que en ella permaneció.

### El banquete de los Maestros

A la misma hora que se celebraba el banquete de honor, tenía efecto otro, organizado por los Maestros de Guadalajara, en el que ocuparon puesto los representantes de otras regiones y muchísimos de esta provincia.

A dicho banquete fué galantemente invitada por la Comisión organizadora la Prensa de esta capital, (fineza que estimamos en lo mucho que vale por lo que a nosotros respecta), estando debidamente representado LA ORIENTACION por nuestro querido amigo D. Isidro Almazán.

A la circunstancia de tener que bajar a despedir al Ministro los comensales, debióse el prescindir de los brindis de rigor; pero durante el almuerzo, reinó la mayor cordialidad entre los reunidos.

Nos relevamos de nombrar a los que asistieron al banquete, para evitarnos cualquier omisión involuntaria, que siempre es lamentable.

Terminado el banquete, los Maestros dirigieron los siguientes sentidos telegramas:

«Conmemorada fecha más grande de este siglo, inauguración estatua V. E. redimiendo Maestros de la miseria y esclavitud de los Municipios.

Saludan efusivamente a V. E. todos los Maestros alcarreños y Comisiones de casi toda España, presididas digno Inspector Sr. Saldaña, y presidentes Asociaciones. *Chueca Rojas y Santaló.*»

«Descubrióse estatua entre vivas entusiastas, delirantes.

Recibimiento y despedida del Ministro y dignos y numerosos acompañantes, cariñosísima y sincera.

Presidente Asociación provincial, *Chueca.*»

### Una carta

La carta del Conde de Romanones dirigida al Sr. Vincenti, como Presidente de la Comisión central encargada del monumento, dice así:

«15 de Octubre de 1913.

Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti y demás señores que componen la Junta.

Mis estimados amigos: Antes de que llegue la hora de proceder a la inauguración del monumento que, por suscripción voluntaria de todos los Maestros de España, se levanta en Guadalajara para conmemorar la publicación del Real decreto que incorporó a las obligaciones generales del Estado el pago de las atenciones de Primera enseñanza, me dirijo a ustedes no solamente para darles las gracias más rendidas, como a todos aquellos que contribuyeron a la suscripción, sino también para manifestarles que si aquella medida fué debida a iniciativas mías, deber de justicia es hacer constar que no habría obtenido el resultado perseguido si yo no me hubiera visto secundado con el mismo entusiasmo y decisión que impulsaban mis actos por el entonces Presidente del Consejo de Ministros, mi inolvidable jefe el señor Sagasta, y con la ayuda decisiva que me prestará mi compañero de Gabinete el Ministro de Hacienda Sr. Urzáiz.

Con esta carta no trato sólo de rendir un tributo debido a la gratitud y a la justicia, sino que pido a ustedes algo más. En el monumento figura mi busto, y yo no me decido a presentarme al público en el bronce inerte e inerte; comprenderán ustedes lo muy arriesgado que es para hombre que, como yo, está en la primera línea del combate y que, por tanto, si bien tiene muchos amigos tiene también no pocos adversarios, el que quede su efigie en una plaza, expuesta, no sólo a los rigores de la intemperie, sino a los más peligrosos movimientos de la pasión política.

Además, yo quiero mucho a Guadalajara; voy con frecuencia allí, y la idea de pasar ante mi propio busto, me llena de rubor, por la conciencia de no merecerle, y me obligaría a no volver a visitar mi pueblo de adopción.

Por eso, muy sinceramente les pido que en el mismo momento en que se verifique la inauguración, quiten mi busto, lo recojan a privado, y allá aguarde el día, que deseo tarde, en que yo me muera, y entonces la ciudad de Guadalajara resuelva libremente el destino que haya de darle.

En la seguridad de que atenderán este ferviente ruego mío, se repite suyo afectísimo amigo s. s., q. e. s. m.,  
EL CONDE DE ROMANONES.—Firmado y rubricado.»

La ciudad de Guadalajara, que se cree muy honrada con albergar en su seno el monumento dedicado al Conde por los Maestros, no puede acceder a los deseos de aquél, tanto más cuanto que el repetido monumento será respetado y conservado con veneración por todos sus habitantes.

\*\*

### Distribución de premios

A las doce de la mañana del día 18, se celebró en las Casas Consistoriales el solemne acto de distribución de premios a los niños y niñas de las Escuelas municipales y a los de los colegios que prestan enseñanza gratuita.

Presidió el acto el primer teniente de Alcalde D. Luis Ramírez, teniendo a derecha e izquierda a los señores Coronel de la Academia y Ayudante del general de la plaza, al arcipreste D. Nicolás Vázquez y al Coronel del Colegio de Huérfanos.

En los escaños había algunos Concejales y Profesores de Escuelas públicas y Colegios privados de la localidad.

Dió principio el acto dando lectura el maes-

tro D. Eugenio Gómez Rojas al siguiente bien meditado trabajo:

«Excmas. e Ilmas. Autoridades: Señoras y Señores:

Al designarme mis compañeros para tener la honra de hablar en tan solemne acto, seguramente contaron con mi inagotable voluntad y vuestra benevolencia, más que con mis facultades siempre pobres y ya decadentes; pero yo, veterano de la enseñanza, que jamás he comparado mis fuerzas con la magnitud de la empresa que acometía cuando de servir a la patria se trataba; yo que soy de esa raza española que no degenera, digan lo que quieran nuestros émulos, que jamás vuelve la espalda al enemigo, (ahí están Cavite y el Rif). Yo no he vacilado y he dicho: lo poco que me queda de vida y energías, de la Patria son y allá van. Moriré como he vivido, luchando por la ilustración de mi querida España.

Y aquí estoy, señores, dispuesto a tratar de los grandes problemas educativos, no como deba sino como pueda: Acaso sin citar nombres extranjeros como harían esos flamantes pedagogos modernos, que quieren redimir y formar la escuela, pero sin entrar en ella; que dan nombres nuevos y rimbombantes a conocimientos viejos; sino con la vista fija en mis treinta y tres años de práctica en el humilde y obscuro laboratorio de la Escuela donde, modelando corazones, he aprendido a leer en las almas infantiles.

Y por la calidad del acto que celebramos, circunscribiré mi pobre trabajo a tratar de los premios y castigos, que son, si no la base de la educación, como quieren algunos, la palanca eficazísima de que no ha acertado aún a prescindir la sociedad, que castiga por sus jueces y premia por sus autoridades, instituciones, sociedades filantrópicas, etc., para estimular la virtud y refrenar el vicio. ¡Qué más! El mismo Dios premia y castiga para poder conservar la sociedad humana que creara; que no se relajen o rompan los vínculos que la dió para su sostenimiento.

Por eso doy por sentado que (como ya probé en este mismo sitio y en otro acto análogo) son necesarios los premios y los castigos, al menos en el estado actual de la sociedad; por más que concretándonos a la escuela, pueda repetirse el ya conocido axioma:

«La mejor escuela será aquella en que menos necesidad haya de premios ni castigos.»

No soy yo partidario ni de la libertad y tolerancia absolutas que soñó Tolstoi, ni tampoco de la crueldad antigua de los griegos, que azotaban a los niños una vez a la semana para acostumarlos al dolor, ni de la de los hebreos revelada en el Talmud y hasta en los proverbios de Salomón, que mandan cargar de trabajo al niño y precinchan la vara como razón suprema; crueldad emulada hoy por algunos estados de la adelantada América en que se construyen sillones automáticos de castigo, y por la *culta* Inglaterra cuyos Maestros, en uno de sus últimos congresos pedagógicos, acordaron que ¡las varas que se gasten en los castigos sean pagadas por los Municipios!, pues con la libertad absoluta, se nos montarían encima los niños como a Tolstoi, y la crueldad no puede producir más que rebeldes o degenerados hipócritas.

Creo, sí, que debe premiarse y castigarse a los niños *moderadamente*, como dice nuestro Código respecto a los hijos, teniendo en cuenta su imprevisión, para no castigar faltas que no lo sean, y su debilidad para que la represión sea proporcionada a la falta.

Pero en cuanto a los premios... los juzgo de imprescindible necesidad para el hombre y mucho más imprescindibles para el niño, cuya voluntad es más débil y vacilante.

Por la sola fuerza del deber, «por el bien mismo», son pocos los que practican sus actos más laudables. Por eso hemos de estimular la voluntad para inclinarnos al cumplimiento del deber, *penoso* como todo desprendimiento del egoísmo humano, y en este concepto, «tanto más meritoria será una acción laudable cuanto más esfuerzo de la voluntad haya costado realizarla».

Esta máxima debe servir de base para la distribución de premios. Pero ¿la tenemos presente cuando premiamos? ¿La tiene en cuenta la sociedad? Por desgracia podemos asegurar que no.

Prescindiendo ahora de corrupciones y fines más bastardos, que todos conocemos y lamentamos, en certámenes, oposiciones, exámenes, etc., no se premia al que más

trabaja, sino al que más *brilla*; lo cual, como probaré, además de ser injusto, no produce los fines sociales que nos proponemos de alentar a los mediocres a su perfeccionamiento, que es el de la gran masa social.

Porque premiando al que *sabe más*, ¿habremos premiado al que más esfuerzo haya realizado en su labor de perfeccionamiento?

¿No merecerá más premio que el niño de gran inteligencia al que nada le cuesta aprender, el que dotado por la naturaleza de menos facultades, haya realizado mayor labor aun con escasos resultados? ¿No necesitarán estos de mayor estímulo que los listos?

El niño de claro entendimiento, el de facultades brillantes (y los talentos son escasos) se abrirá camino en la lucha por la existencia y brillará sin esfuerzo ni ayuda alguna, pero en cambio los mediocres, la inmensa mayoría de la masa social, los que elevan el nivel de cultura de un pueblo, esos pobres desheredados de la naturaleza, si no los ayudamos, si no los estimulamos, desfallecerán en su árdua labor y desalentados continuarán en la ignorancia, que es desdoro, pobreza y muerte de las naciones.

Yo tengo en mi escuela niños sin medios psíquicos, físicos, ni materiales para instruirse; niños, que revuelven su miseria en un ambiente de rudeza que les curte el alma y les impide sentir aquellas delicadezas que son el encanto de la vida social; que se nutren en su casa del odio hacia los privilegiados, hacia los que disfrutan lo que ellos no tienen y... ¿qué han de hacer cuando mayores? Revelar en sus dichos y en sus obras esos odios amamantados en el hogar hacia las clases acomodadas, hacia la Sociedad en general, destrozando plantas, luces, bancos, pájaros, cuanto ellos creen de utilidad para las altas jerarquías sociales y dando un contingente enorme al feroz anarquismo.

¿Creeis que cuando se presente uno de esos niños en su hogar con un premio, cuando vean sus padres que la sociedad se ocupa de ellos, que ayuda, estimula y protege a sus hijos, no caerá esta acción social como lluvia benéfica sobre aquellas pobres almas abrasadas por la desesperación y la miseria?

Por eso creo yo que estos actos y todos los de las sociedades filantrópicas arrancan más partidarios a los anarquistas que todas las leyes represivas y que todas las predicaciones.

Son tan transcendentales estos actos, que jamás se borra su grata impresión del corazón del niño ni del de su familia. Hace ya medio siglo y aún me conmuevo recordando el día que volví con un premio a mi casa. ¡Qué abrazo aquel de mi madre temblorosa! ¡cómo me mojó la cara con sus lágrimas! ¿Y mi padre?... Mi padre no lloraba; pero ¡cómo le temblaba la barba!..

A los que juzgan estos actos perjudiciales porque excitan el orgullo y la vanidad, yo les digo: Venid, venid aquí; mirad a estos niños temblando de grata emoción acercarse a la mesa Presidencial a recibir ruborosos el premio, apretarle como un tesoro contra su corazón, y volver a su sitio no con el orgullo del triunfador, sino con la íntima y legítima satisfacción del que recibe el producto de su honrado trabajo.

Y no repetiré las escenas de su hogar parecidas a la que os he descrito, ni hablaré de la satisfacción de las familias que repetirán con noble orgullo: «Mi hijo, mi hermano o mi pariente fué uno de los premiados y lo fué por sus merecimientos, no por influencia ni favores.» Estas declaraciones, estas satisfacciones íntimas, harán más por la justicia social que todas las represiones; y si esta obra de justicia se elevara a todos los órdenes de empleo, recompensas y distinciones, habríamos acabado acaso con los libertarios y con los anarquistas.

Vosotros, queridos niños, ya sabéis mi proceder en la escuela: tiemblo y sufro cuando tengo que castigaros y solo lo hago cuando la falta no tiene excusa. En cambio ¡cuánto gozo al premiaros!.. Tened siempre presente este acto, ved en las ilustradas Autoridades que le han acordado y presiden, hombres que olvidando sus intereses y comodidades, vienen a velar por la justicia y el bienestar de todos, vienen a traernos estos estímulos, para que cuando oigais decir a vuestro lado: «Todo está corrompido, no impera más que el favor, al pobre se le cierran todos los caminos del porvenir», podáis contestar: No, el camino de la virtud, del poder y de la riqueza, abiertos están a todos por la honradez, el estudio y el

trabajo. Estudiad, pues, trabajad, sed honrados, y sereis ricos, poderosos y fuertes, porque la hora de la Justicia ha llegado.»

El Sr. Rojas fué muy aplaudido y felicitado.

A continuación el Sr. Ramírez pronunció breves frases para estimular a la aplicación y al trabajo a los niños, haciéndoles ver que por el camino del estudio y de la honradez se llega siempre a conseguir regulares posiciones sociales y tranquilidad de conciencia.

Acto seguido procedióse al reparto de premios, siendo los niños que los recibieron los de las Escuelas municipales, los de la Casa de Expositos, Colegios de Huérfanos, Padres Paules y Concepcionistas.

Terminado el acto, fueron obsequiados por el Ayuntamiento los concurrentes con dulces y licores.

\* \*

### En el Ateneo instructivo del Obrero

A las cinco de la tarde del sábado se verificó en los salones de este Centro la apertura de clases para el curso de 1913 a 1914 y distribución de premios a los alumnos del curso anterior, acto que se celebró con solemnidad y gran concurrencia y al que atentamente fuimos invitados.

Agradecemos la deferencia con nosotros tenida por la Junta de Gobierno que preside el señor Goy.

\* \*

### En el Grupo Escolar

A las tres de la tarde del lunes 20 llegó a esta población en automóvil—acompañado del Duque de la Victoria y del Gentilhombre D. Emilio Martínez—S. A. R. el Infante D. Fernando de Baviera, con objeto de repartir cartillas de ahorro infantil a los niños de las escuelas municipales, acto al que fuimos invitados por el alcalde señor Fluiters.

En el Grupo Escolar esperaban al Infante las autoridades y numeroso público. La banda provincial tocó la Marcha real y en una habitación del Grupo, habilitada rápidamente toda vez que la lluvia impedía celebrar el acto en el patio central decorado artísticamente, se procedió al reparto de cartillas a los niños, que formaban en dos filas en las galerías del edificio, recibiendo aquéllos de manos del Infante 93 premios y 95 nuevas cartillas del Instituto Nacional de Previsión.

Después, la ilustrada directora de la Normal D.<sup>a</sup> Concepción Aparicio de Prado, hizo uso de la palabra para enaltecer el caritativo acto del Infante y relacionarlo con el que realizó su augusta esposa el año anterior, terminando con discretas frases que oyó vivamente emocionado S. A. el Infante, pidiendo para el mismo la Gran Cruz de Beneficencia y ofreciéndole la Presidencia de honor de la Cantina Escolar.

Habló a continuación el capitán D. Víctor Martínez, que expuso con gran claridad la gestión de la Mutualidad Escolar en Guadalajara, iniciada bajo los auspicios de la Infanta doña María Teresa.

Y por último, el general Marvá elogió elocuentemente la memoria de la malograda bienhechora, dirigiendo una calurosa felicitación a los iniciadores propagandistas de la Mutualidad Escolar Rvdo. Padre Getino y capitán D. Víctor Martínez, dirigiendo al magisterio cariñosas frases de aliento para continuar la hermosa obra en sus aspectos de ahorro, previsión y cantina escolar.

Terminó el acto con el reparto, que presenció el Infante, de meriendas a los niños del Grupo Escolar, hecho por las propias damas protectoras señoras viuda de Nava, Hita, Mexía, Fluiters, López de Ochoa, Ballesteros, Zabía y otras que sentimos no recordar.

Tanto al atravesar las galerías como al salir al paseo de las Cruces, se repitieron los vivas y aplausos al bondadoso Infante, que se mostraba complacido.

Después se trasladó a «Nueva Peña», donde fué agasajado por los individuos de dicha sociedad, regresando a Madrid a las cinco menos cuarto.

## NUEVO DIRECTOR GENERAL

El lunes último fué firmado el nombramiento de Director general de Primera Enseñanza a favor de don Antonio Royo Villanova, cultísimo catedrático de la facultad de Derecho de Valladolid, diputado por Valderrobres (Teruel) y notable periodista que dirige *El Norte de Castilla*, quien a los prestigios de su talento y vastísima cultura, une un conocimiento nada vulgar en las cuestiones que con la enseñanza primaria se relacionan, pues fué uno de los que más trabajaron en el seno de la disuelta Comisión para la edificación de la enseñanza y con tal motivo hubo de penetrar en el intrincado laberinto de nuestra legislación, examinando los resultados que en la práctica han dado las diversas disposiciones que por más o menos tiempo han estado vigentes.

Además, se dedicó siempre al estudio de estas cuestiones, hasta el punto de intervenir activamente en discusiones de congresos, conferencias y hasta reuniones casi familiares de los maestros, a los que profesaba gran cariño.

Le deseamos más acierto en el desempeño del cargo, que el demostrado por su predecesor.

## SECCION OFICIAL

*Real decreto derogando el artículo 40 del Real decreto de 5 de mayo del año actual, referente a Administración provincial y local de primera enseñanza:*

«Artículo 1.º Se deroga el artículo 40 del Real decreto de 5 de mayo último, referente a administración provincial y local de Primera enseñanza.

Art. 2.º Los Rectorados, tan pronto como reciban los partes de vacantes que las Secciones administrativas de primera enseñanza deben enviar, procederán a extender los nombramientos de Maestros interinos libremente, sin más limitación que la de que los nombrados tengan el título profesional y la edad reglamentaria de veintidós años. En defecto de los que no tengan dicha edad podrán ser nombrados los que hayan cumplido dieciocho años.

Art. 3.º Los aspirantes que figuren actualmente en las listas formadas conforme a la legislación anterior para la provisión de interinidades, tendrán preferencia para ocupar las vacantes que ocurran hasta que se extinga la lista respectiva, por haber sido nombrados o por que decaigan de su derecho los que en ella figuran.

Dado en San Sebastián a dieciséis de octubre de mil novecientos trece.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Joaquín Ruiz Giménez.*»

(Gaceta del 19 de octubre.)

\*  
\*\*

Otro modificando en el sentido que se publica, el artículo 11 del Real decreto de 5 de mayo del año actual:

«Artículo único. En las Juntas locales de primera enseñanza de capitales de provincia o pueblos de más de 10.000 almas, figurará un Maestro de Escuela privada, en la forma establecida en el número 6.º del artículo 2.º del Real decreto de 7 de febrero de 1908, quedando modificado en esta parte el artículo 11 del de 5 de mayo último.

Dado en San Sebastián a dieciséis de octubre de mil novecientos trece.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Joaquín Ruiz Giménez.*»

(Gaceta del 19.)

## El banquete de los Maestros del día 16

Reunidos Presidentes y Maestros de las Asociaciones de partido de la provincia de Guadalajara, se decidió obsequiar a los que concurrieran de otras, no exigiéndoles las tres pesetas, importe del cubierto, ni el coche de la Estación a la ciudad y viceversa.

Para cubrir estos gastos, contando con la galantería, nunca desmentida de nuestros comprofesores alcarreños y en honor de tan gran fiesta, se convino descontar 0 50 pesetas a cada uno.

Si quedase algún fondo, se dará la debida cuenta, y el remanente será para la Asociación provincial, que hasta hoy no ha pedido un céntimo.

Autorizado por presidentes y comprofesores, tengo el gusto de comunicarlo a todos los Maestros de la provincia.—*El Presidente de la Asociación provincial, Mariano Chueca.*

## EL SUCESO DE ESPINOSA

No dimos cuenta de él en el último número por faltarnos espacio.

Se trata de un suceso desgraciado, que pudo evitarse si las autoridades tuvieran el celo a que les obligan las leyes.

La Escuela de Espinosa de Henares y la casa de la Maestra, se encuentran en un solo edificio: en el piso bajo aquélla y en el principal ésta.

Ambos pisos, hace mucho tiempo, se encuentran en estado ruinoso, sin que las advertencias y quejas de Maestros e Inspectores hayan movido el ánimo del Ayuntamiento y Junta local a reparar la ruina.

El viernes 10 del actual, por la tarde, después de haber dado las clases, se hallaba la Maestra en la cocina de la casa preparando la cena, cuando sin ser visto por nadie penetró en la vivienda un niño de corta edad hijo de unos vecinos de la Maestra, dirigiéndose al balcón, que estaba abierto, y cuyo piso está agujereado por un gran boquete y ruinoso por completo. El infeliz niño, sin darse cuenta del peligro, se colocó en dicho balcón, y en uno de los movimientos que hizo cayó por el agujero a la calle, con tan mala fortuna, que a los pocos minutos de caer era cadáver.

A los gritos del vecindario ante tan desgraciado accidente, salió la Maestra a la calle, encontrándose con tan triste suceso, que le produjo un susto grande, teniendo que ser asistida convenientemente de varios ataques nerviosos que sufrió.

Avisado el Juzgado de Instrucción de Cogolludo, se personó al poco tiempo en el lugar de la ocurrencia, ordenando el levantamiento del cadáver del

pobre niño y la clausura de la Escuela y casa-habitación de la Maestra D.<sup>a</sup> Catalina Sofía Frias.

La actitud del vecindario en los primeros momentos fué de protesta contra el Ayuntamiento de Espinosa de Henares, por el abandono que ha encontrado.

Como nos figuramos que en tan malas condiciones de seguridad cual la Escuela de dicho pueblo se hallan otras de esta provincia, esperamos que los Inspectores obligarán a los Municipios, por los medios que las leyes les conceden, a repararlas, para evitar días de luto a las familias que enviando a sus hijos para recibir educación, pueden encontrarse en un momento dado con la pérdida de los seres más queridos.

## DISPOSICIONES

**Decreto.**—Por real decreto inserto en la *Gaceta* de anteayer,—que no publicamos hoy por falta de espacio,—se ha dispuesto que las plazas de los escalafones generales del Magisterio de las Escuelas nacionales de 1.ª enseñanza que desde 1.º de agosto último quedaron vacantes y las que vayan en lo sucesivo, se provean, las de 4.000 3.500, 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas, la mitad en cada una de ellas por antigüedad y la otra mitad por oposición restringida. A las oposiciones de plazas de 2.000 pesetas podrán acudir los Maestros que figurando en el escalafón, lleven dos años de servicios en propiedad en la categoría respectiva.

Se restringe el traslado de forma que los de las cinco primeras categorías pueden solicitar Escuelas solo en poblaciones de 40.000 almas en adelante; los de sexta y séptima, de 20.000 sin llegar a 40.000; y los de octava y novena, en las que no lleguen a 20.000.

**Real orden de oposiciones.**—Para las restringidas a plazas vacantes del Escalafón general, se ha mandado por real orden queden constituidos los tribunales en esta forma:

Para ascenso de Maestras: Un Consejero de Instrucción pública, presidente; y vocales, una Profesora de la Normal de Madrid, dos Maestras de Madrid y un Sacerdote designado por el Diocesano.

Para Maestros: el mismo Presidente; vocales, un Profesor de la Normal de Madrid, dos Maestros de id. y un Sacerdote

Durante los tres primeros años de la vigencia del real decreto de 14 de marzo último, no se exigirá a los Maestros la condición de tiempo que marea el artículo 6.º para tomar parte en los ejercicios.

## NOTICIAS

**Nóminas.**—El día 22 fueron enviadas a la Ordenación de Pagos las nóminas de haberes de los Maestros de esta provincia, correspondientes al mes actual.

**Estudios.**—Se ha concedido autorización para ampliar estudios en la Normal Superior de Maestras de esta ciudad, a D.<sup>a</sup> Rosa Galán, Maestra de Establés.

**Licencia.**—De cuarenta y cinco días, por enferma, se le ha concedido a la Maestra de El Vado D.<sup>a</sup> Leocadia Sedano.

**Presupuestos.**—Los Maestros que por virtud de oposición restringida disfrutaban el sueldo de 1.000 pesetas, deben formar su presupuesto sobre la base de ese sueldo para tomar la sexta parte.

En igual caso se encuentran todos los que disfrutando antes 825 pesetas han ascendido a 1.100.

Los demás profesores, que por la corrida de escalas o por traslado a otra escuela, etc., disfruten dife-

rente sueldo, deben tomar como base para formar el presupuesto la sexta parte del *que antes disfrutaban*, no del que disfrutaban hoy.

—Los Maestros interinos deben hacer el presupuesto con arreglo al sueldo de la Escuela y no con arreglo al que ellos disfrutaban, porque el material es de la Escuela y no de ellos.

**Lápida.**—Los maestros de la provincia de Jaén han costado una lápida conmemorativa, que ha sido colocada en la casa donde nació el señor Ruiz Jiménez, y descubierta solemnemente con motivo de la visita del Ministro a Jaén.

**Movimiento.**—Se remite a la Superioridad relación de altas, bajas y alteraciones ocurridas en todas las categorías en el personal de Maestros y Maestras desde julio hasta la fecha, de este año.

**Demolición.**—Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, por los decretos que publicamos, tiéndese a demoler parte de los de cinco de mayo último. En las modificaciones, se da facultades a los Rectores para el nombramiento de interinos y se da entrada en las Juntas locales a los Maestros privados.

**Posesiones.**—De la Escuela de Robledillo, don Salvador del Cerro; D. Florentino del Rincón, de la de Codes; D.<sup>a</sup> Petra M. Varela, La Barbolla; D. Manuel Saez, Torrejón; D. Luis Echevarría, Aldeanueva de Guadalajara; D. Aquilino Colás, El Pobo; D.<sup>a</sup> Juana Cabellos, Sauca; D. Agapito Jiménez, La Yunta.

**Enseñanza nocturna.**—El día 1.<sup>o</sup> de noviembre próximo deben comenzar la clases nocturnas para enseñanza de adultos en todas aquellas escuelas que se hallen regentadas por Maestros.

La matrícula debe anunciarse con 15 días de anticipación al comienzo de las clases, y los Maestros que las den enviarán oficios con la conformidad del Presidente de la Junta local a la Inspección, y al Jefe de la Sección administrativa de primera enseñanza, comunicándoles el principio de tales clases, a fin de que se les reclame en nóminas la gratificación correspondiente a este servicio.

En estos oficios consignarán el número de alumnos matriculados y, al margen, con toda claridad, el nombre de la escuela, sueldo del Maestro y número que ocupa en el escalafón.

A la Junta provincial de primera enseñanza no tienen que comunicar los Maestros nada que se relacione con la enseñanza de adultos.

**Renuncia.**—Los Maestros interinos de Tordesillos, Rienda y Chiloeches, han presentado las renunciaciones de sus cargos.

**Prensa.**—Casi toda la Prensa profesional de España ha dedicado en sus columnas un espacio para anunciar el acto de inauguración del monumento al Conde de Romanones, verificado el jueves último en esta ciudad.

**Profesora.**—Ha sido destinada a prestar sus servicios en la Escuela Normal Superior de Maestras de esta ciudad, la auxiliar de la Sección de Ciencias de la de Tarragona D.<sup>a</sup> María Antonina del Diestro y Salcines.

**Escuelas.**—Advertimos a los Maestros interinos de esta provincia, que no deben enviar expediente al Rectorado solicitando servir Escuelas interinamente, mientras estén ejerciendo, porque se exponen a ser nombrados nuevamente para otra Escuela; y

como no pueden posesionarse de ella, están incurso en la penalidad que señala el último párrafo del artículo 40 del Real decreto de 5 de mayo próximo pasado, no pudiendo obtener otro nombramiento dentro del año.

**Autorización.**—Ha sido autorizada D.<sup>a</sup> Manuela Belao, maestra de Embid, para seguir estudios en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.

**Nombramientos.**—Han sido nombrados Maestros interinos de esta provincia los señores siguientes:

Don Marciano Arenas, de Puebla de Valles; don Laurentino Martín, de Milmarcos; D. Bernardino Lozano, de Salmerón; D. Ildefonso López Carreño, de Drievies; D. Norberto A. Sánchez, de Sacedón; don Enrique García Sánchez, de Zorita de los Canes; don Florencio León, de Alcocer; D. Antonio Sendín, del Hospicio de Guadalajara; D. Antonio Ramos, de Montarrón; D. Inocencio Delgado, de Guadalajara; D. Miguel González, de Budia, y D. Justo Sanz, de Huertahernando.

**Maestras:** D.<sup>a</sup> Clara Rodríguez, Galve; D.<sup>a</sup> Ambrosia Concepción Soria, Torresaviñán; D.<sup>a</sup> Dionisia López, Milmarcos; D.<sup>a</sup> Segunda de Miguel, Malacuera, y D.<sup>a</sup> María Rello, Gualda.

**Reválidas.**—Una de las reformas que el Ministro quiere hacer en la segunda enseñanza es suprimir los ejercicios de reválida, cambiándolos por un curso de repaso total de asignaturas.

**Gracias.**—Agradecemos a nuestro querido colega *Flores y Abejas* las frases de elogio que nos dedica en su último número con motivo de la publicación del nuestro correspondiente a la semana anterior.

Igual manifestación hacemos a *El Magisterio Español*, de Madrid.

**El sueldo personal.**—En la apertura del nuevo curso académico del Instituto de Jaén, el mismo señor Ministro declara una vez más «que el sueldo del maestro es personal y no de la Escuela», y a este propósito cita el caso de haber pasado, por concurso de traslado, un Maestro de Madrid con 4.000 pesetas a una escuela que antes tenía 825, conservando el sueldo correspondiente a su categoría.

¿Por qué un Maestro de 625 pesetas, que pasando igualmente por concurso de traslado a otra de 500, conserva la categoría y no el sueldo?

El caso es el mismo, y si no lo es, convengamos en que el sueldo es personal, sí; pero no para los compañeros de la penúltima categoría en comisión.

**Desgracia.**—El 11 de los corrientes subió al cielo en Mesones, a los nueve meses de edad, la hermosa niña Salud, hija de la maestra de dicho pueblo doña Emilia Rodrigo.

Reciba tan estimada profesora y su esposo la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que les aflige.

**Saludos.**—Durante los días de la Feria, hemos tenido el placer de saludar en esta Redacción a muchos Maestros de esta provincia, entre ellos a nuestros estimados amigos Sres. Lillo, de Sigüenza; González, de El Atance; Dilla, de El Casar; Gonzalo, de Usanos; Rojo, de Caspueñas; Sopena, de Tórtola; Viñuelas, de Valdepeñas; Sancha, de Sienes; Toquero, de Almonacid; Sra. Doat, de Mojares; Martínez Corrales, de Bujalaro; Estecha, de Pastrana; Gallego, de Gárgoles de Arriba; Navalpotro, de Villaseca; Hernando, de Imón; Sánchez, de Cabanillas; Srta. Solano, de Jadrake; Sanz, de Alcolea del Pinar; Almazán, de Atienza; Villalpando, de Cogolludo; Cristóbal, de Mohernando; Sancho, de Alique; Benito, de Horche;

Flores, de Cañizar; Sra. Frías, de Espinosa; Cortés, de Valdelagua; Felipe, de Rebollosa de Hita; Vega, de Villanueva de Alcorón; González, de Iriépal; y algunos otros que en este momento no recordamos.

**Vocal.**—Ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, nuestro querido amigo el catedrático del Instituto D. Gabriel María Vergara.

**Oposiciones.**—De real orden inserta en la *Gaceta* del sábado último, se autoriza a los Rectorados para proceder al anuncio de oposiciones en turno libre y restringido destinando 25 plazas a cada uno de los turnos para Maestras y otras 25 en cada uno para Maestros.

Se exceptúan el Rectorado de Sevilla, que anunciará 21 en el turno restringido, por destinarse cuatro a Canarias; el de Barcelona, que anunciará 22 de niños y 24 de niñas, por haber Maestros comprendidos en el párrafo segundo del artículo 25 del Real decreto de 14 de marzo de 1913, y el de Valladolid, 24 de niños por el mismo motivo.

**Cesante.**—Por el Rectorado Central ha sido declarado cesante el maestro de Puebla de Valles D. Manuel Caballero.

**Devoluciones.**—Las Alcaldías de Navalpotro y Huertahernando han devuelto los títulos administrativos de los maestros D.<sup>a</sup> Juana F. San Antonio y don Víctor Cortés, por no haberse posesionado de la Escuela en el término legal.

**Fianza.**—El Habilitado de pasivos D. Francisco Julianis, ha solicitado le sea devuelta la fianza que tiene constituida para responder de dicho cargo, petición que le ha sido denegada.

**Datos.**—Los principales de las cuentas de la Asociación Nacional referentes al mes de agosto, son los siguientes.

Ingresos: existencia del mes anterior, 592,62 pesetas; recaudado, 346 pesetas; total, 938,62; gastos, 220,50 pesetas; quedan, 718,12 pesetas.

Sección de socorros: existencia del fondo de reserva en el mes anterior, 11.285,49 pesetas; recaudado, 8.610,84; total, pesetas 19.896,32; recaudado por cuotas de abril, 505,05; ídem de abril, 1.069,50; ídem de mayo, 1.856,55; ídem de junio, 2.016,20; ídem de julio, 4.208,14; gastos a cargo de este fondo, 6.486,17 pesetas, quedan 13.410,16 pesetas.

Para fondo de oficina, existencia anterior, 267,95 pesetas, recaudado 237,10; total, 505,05, gastos a cargo de este fondo, 352,35; existencia, 152,80 pesetas.

Fondo a disposición de los interesados, 657,60 pesetas; total existencia en caja en 31 de agosto, 14.220,46 pesetas.

## CORRESPONDENCIA

Olmeda.—A. M.—Recibidos escritos, imposible darles cabida en el número de hoy.

Santiuste.—F. H.—Como no vino el interesado, no se le pudo entregar su carta. De lo de atrasos ya lo trataremos.

Serradilla.—J. D.—Le escribí.

Villaseca.—A. B.—Remitido lo que desea.

Fuembellida.—F. C.—Entregados documentos.

Riva de Saelves.—C. R.—Recibida autorización.

Argecilla.—B. F.—Se le remitieron números.

Durón.—P. M.—Sí.

Sotillo.—M. P.—Se le contesta.

## ¿PARA QUÉ TANTO ANUNCIO?

Lo que al público le hace falta, es que le den buenos artículos y baratos, como lo hace

**LA ECONOMICA.**—MAYOR BAJA, 81 Y 83 porque su dueño se conforma con muy poca utilidad — en los artículos —

**Ved los precios fijos de esta casa**

**antes de comprar en otro sitio.**

**SOMBRERERIA - GORRAS - CALZADOS GARANTIZADOS (VERDAD)**

**ROPAS HECHAS DE TODAS CLASES**

**Y OTROS ARTÍCULOS**

**NO CONFUNDIDLO,** — La puerta más abajo del establecimiento de muebles del Sr. Taberné.

**VISITAD EL GRAN BAZAR**

## LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, camisería, sastreía, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes ver clases y precios en esta Casa.

**MAYOR BAJA, 69, GUADALAJARA**

**AL LADO DEL "PRETTY"**

**NO CONFUNDIRSE, SOLO EN LA TIJERA DE ORO**

NOTA. A los señores Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se le hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.

## Bazar económico JOYERIA Y PLATERIA

**RELOJERIA** de todas clases y de las mejores marcas. Construcción y venta de **CALZADOS**, calidad garantizada. **ROPAS** hechas, esmerada confección, mucho surtido.

**TODOS LOS ARTICULOS 25 POR 100 MAS BARATOS QUE EN MADRID**

**- - CALLE DEL ESTUDIO, 10 - -**

**- - GUADALAJARA - -**

**Sucursal: LA ECONOMICA.**—Mayor baja, 81 y 83.

## PARA EL NUEVO CURSO

**LENGUA CASTELLANA:** Lectura, Composición y Gramática, primer grado. 0'15 pesetas ejemplar y 6 docena. En Madrid, librerías de Sres. Sucesores de Hernando, Arrenal, 11, y D. Antonio Pérez Bolsa, 12, y en casa del autor D. Antonio Cremades y Bernal, Trafalgar, 22, quien remite ejemplares de muestra por dos sellos de 15 céntimos.

Ningún maestro que se precie de ilustrado debe dejar de conocer esta obra utilísima, verdadera novedad pedagógica.

8-7

## DENTISTAS

**: : : E. Torrente de Alcaide : : :**

**- - Ramón Alcaide y Torrente - -**

**ODONTÓLOGO**

**Establecidos en Madrid, Peligros, número 20**

**Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadalupe, Estudio, núm. 14, los martes, miércoles, viernes y sábados.**

13-6

**Guadalajara.**—Imprenta de Antero Concha: 1913.